

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2007
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL DE TRANSPORTES

Partida	:	19
Capitulo	:	01
Programa	:	03

TRANSANTIAGO (01,02)

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		3.967.490
09		APORTE FISCAL		3.325.479
	01	Libre		3.258.892
	03	Servicio de la Deuda Externa		66.587
14		ENDEUDAMIENTO		632.011
	02	Endeudamiento Externo		632.011
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10.000
		GASTOS		3.967.490
21		GASTOS EN PERSONAL	03	1.158.609
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		427.337
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		15.525
	04	Mobiliario y Otros		3.105
	06	Equipos Informáticos		4.140
	07	Programas Informáticos		8.280
31		INICIATIVAS DE INVERSION		2.153.882
	01	Estudios Básicos		2.153.882
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		134.550
	01	Al Sector Privado		134.550
	001	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo		134.550
34		SERVICIO DE LA DEUDA		67.587
	04	Intereses Deuda Externa		66.587
	07	Deuda Flotante		1.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		10.000

Glosas :

- 01 Dotación máxima de vehículos : 1
- 02 Incluye el "Proyecto de Asistencia Técnica para el Transporte Urbano de Santiago" a que se refiere el préstamo BIRF N°7316-CH. Este proyecto se ejecutará con la participación del Comité de Ministros para el Transporte Urbano de Santiago y su Secretaría Ejecutiva (S.E.TRANSANTIAGO) en los términos establecidos en dicho convenio.
- 03 Incluye:
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional
- Miles de \$: 2.135
- d) Convenios con personas naturales
- Miles de \$: 1.156.474
- La contratación de 15 personas naturales que tendrán la calidad de agentes públicos para todos los efectos legales.